



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO VDE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 31 DIC. 2015

DECRETO N° 3909 (C)

VISTOS

1. - Decreto N° 36 de fecha 28 de Enero de 2015 que aprueba Convenio Programa Vida Sana Intervención en Factores de riesgo de Enfermedad no Transmisible.
- 2.- MEMORANDUM. N° 189 de fecha 17.12.2015, del Jefe el Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza Contratar a la funcionaria que más abajo se indica.
- 3.- Contrato de Prestación de Servicio adjunto, suscrito con la trabajadora cuyos antecedentes ya se encuentran registrados y en uso lo dispuesto en el arto 12 y las facultades que me confiere el arto 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruebese Contrato de Prestación de Servicio, celebrado entre la 1. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el Programa "Vida Sana Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedad no Transmisible"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
DIANA JAZMINA JEREZ BURGOS	KINESIOLOGA	02	\$ 46.672 SEMANALES

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21-03, Honorarios a Suma Alzada- Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Depto. de Salud.
- Finanzas
- Funcionario
- HAR/ MCL/amr.-